

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 4093** *Resolución 160/38077/2020, de 6 de marzo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 105/2020, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.*

Ante la Sección 6.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Daniel Aldonza Andonaegui (05.01*.****) ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 105/2020, contra la Resolución número 194.932 del General Jefe de la Jefatura de Enseñanza, por la que se desestimaba el recurso de alzada promovido por el interesado contra la Resolución del 6 de septiembre de 2019, del Tribunal de Selección donde se hizo público el resultado de las pruebas psicofísicas, donde aparece el interesado en el anexo IV, resultado definitivo de la puntuación otorgada en la fase de concurso, con una detracción de 7 puntos de baremo en idioma, de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias anunciadas por Resolución 160/38128/2019, de 10 de mayo, de la Dirección General (BOE número 116).

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 6 de marzo de 2020.–El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Espadas Santana.